



San Miguel de Tucumán

Expediente N°: 3744 - 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. Gloria Susana JAIME, Docente del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, por intermedio de la Dirección de dicho Instituto, solicita la creación de dos (2) cargos de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con Dedicación Semiexclusiva en la Disciplina ESTUDIOS FARMACOLÓGICOS (Cát. Farmacobotánica) del Instituto antes mencionado";

ATENTO:

A los aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina,; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota DGPRES N° 616-2024 de la Dirección General de Presupuesto, se autoriza el gasto presupuestario para atender lo solicitado;

Que luego de un exhaustivo análisis del presente tema, los señores consejeros presentes, por unanimidad, acordaron: "1)- Crear 2 (dos) cargos de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con Dedicación Semiexclusiva en la Disciplina ESTUDIOS FARMACOLÓGICOS (Cát. Farmacobotánica) del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro". 2)- Solicitar al Instituto antes mencionado al llamado a concurso de dichos cargos";

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,QUIMICA Y
FARMACIA**

(En Sesión Ordinaria de Fecha 05/07/2024)

RESUELVE :

Art.1º)- Crear 2 (dos) cargos de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con Dedicación Semiexclusiva en la Disciplina ESTUDIOS FARMACOLÓGICOS (Cát. Farmacobotánica) del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro".-

Art.2º)- Solicitar al Instituto antes mencionado en el párrafo anterior al llamado a concurso de dichos cargos.-



Art.3º)- Atender lo dispuesto en el art.1º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 616/2024 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.-

Art.4º)- Comuníquese. ARCHIVESE .-

FIRMADO DIGITALMENTE POR :

- DECANA: MARÍA INÉS GOMEZ

- SECRETARIA ACADEMICA: CAROLINA SERRA BARCELLONA

- DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA: NILDA LEONOR ARDILES

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 9203 / 2024

Hoja de firmas